



Resolución Directoral N^o 008 B3-AGN-OA

Lima, 21 ENE. 1983

CONSIDERANDO:

Que es necesario tener en cuenta el flujo operacional de gastos menudos y urgentes que se realizará en la Sede Central del Archivo General de la Nación.

Que dichos gastos deben ser atendidos en forma eficiente y oportuna, a fin de no paralizar las actividades de dicha Sede.

Que para tal fin es necesario encargar el manejo de un fondo para Caja Chica, a un funcionario de la Institución, quien será el responsable de su utilización.

De conformidad a las disposiciones vigentes del Sistema Nacional de Control y a las Normas Generales del Sistema de Tesorería;

Con la visación del Area de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el manejo del Fondo para Caja Chica en la Sede Central del Archivo General de la Nación a la Srta. CONSUELO LLONTOPI RUIZ.;

Artículo Segundo.- Dicha persona deberá atender los gastos en forma prioritaria, y dará cuenta de ello en forma documentada al Area de Tesorería.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



CPC, Alfonso Ugarte Silva
J. Fc
Oficina de Administración

AGN/ATE
LEP/lfm.